

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 58, EN 26 DE SETIEMBRE DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN TOCORNAL

SUMARIO. —Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Solicitud de don P. J. Reye en demanda de que se falle otra anterior.—Proyecto de autorizacion al Ejecutivo para formar un reglamento para el muelle de Valparaiso i citacion del Ministro de Hacienda.—Acta.—Anexo.

CUENTA

Se da cuenta:

De una solicitud de don Pedro José Reyes, quien pide se falle la que presentó el 13 de Junio último. (*V. sesion del 3 de Agosto de 1831.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Agregar a sus antecedentes la solicitud de don P. J. Reyes. (*V. sesion del 15 bis de Octubre de 1831.*)

2.º Aprobar el artículo 1.º del proyecto de lei que autoriza al Ejecutivo a dictar un reglamento para el muelle de Valparaiso i citar al Ministro de Hacienda a una sesion extraordinaria con el objeto de que dé ciertas esplicaciones sobre el mismo proyecto. (*Anexo núm. 303. V. sesiones del 16 i del 27.*)

ACTA

SESION DEL 26 DE SETIEMBRE

Se abrió con los señores Arce, Astorga, Aspillaga, Barros, Bustillos, Carrasco, Carvallo don Francisco, Carvallo don Manuel, Eyzaguirre, Echeverz, Fierro, García de la Huerta, Gárfias, Larrain don Juan Francisco, Larrain don Vicente, López, Mendiburu, Mathieu, Moreno, Pérez, Puga, Renjifo, Rosales, Silva don José María, Silva don Pablo, Tocornal don Joaquin, Valdivieso, Uriondo, Uribe, Vial don Juan de Dios, Vial don Antonio i Vial don Manuel.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud de don Pedro José Reyes, en que pide se resuelva la que presentó en 13 de Junio, i se mandó agregar a los antecedentes.

Puesto a discusion en jeneral el proyecto del Ejecutivo, presentado en la sesion del 15, sobre que se le autorice para formar un reglamento del muelle, fué aprobado; i discutidos en particular el artículo 1.º i 2.º, se aprobó aquél en estos términos:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda a formar un reglamento para el muelle de Valparaiso», i el 2.º quedó pendiente hasta que el Ministro de Hacienda salvara algunas dificultades que se ofrecieron a varios diputados, para lo que acordó

la Sala tener una sesion extraordinaria al dia siguiente, i citar al señor Ministro; debiendo tambien ocuparse de los tratados celebrados entre el Plenipotenciario de la República i el de los Estados Unidos Mejicanos; i se levantó la sesion. —TOCORNAL.— *Vial*, diputado-secretario.

ANEXO

Núm. 303

La Cámara de Diputados ha acordado, en sesion de ayer, se cite a V. S. para la sesion es-

traordinaria de esta noche, con el objeto de allanar algunas dificultades ocurridas en la discusion del proyecto pasado por el Poder Ejecutivo, con fecha 15 del corriente, en que se le da la facultad de formar un reglamento para el muelle de Valparaiso.

Tengo el honor de comunicarlo a V. S. i de saludarlo con las consideraciones de mi mayor aprecio.— Santiago, Setiembre 28 de 1831.— *Manuel Camilo Vial*, diputado-secretario.—Al señor Ministro de Hacienda, don Manuel Renjifo.
